

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 15 de mayo de 2024 (BOJA núm. 97, de 21 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto, y demás normativa vigente,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

A N E X O

ESCALA ADMINISTRATIVA (PROMOCIÓN INTERNA)

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CÁRDENAS PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN
2	BLANCO TORRES, MARÍA DEL PILAR
3	MOYA FERNÁNDEZ, RAFAEL
4	CASTIZO VEGA, SONIA
5	BEGINES ÁLVAREZ, CARMEN
6	GARCÍA GARCÍA, MARÍA ROSARIO
7	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA LINAREJOS
8	OCAÑA CRESPO, ALBERTO JOSÉ
9	CASTRO PASCUAL, ÁNGELA PATRICIA
10	MARTINO CURIEL, ISAAC
11	HERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROCÍO
12	RODRÍGUEZ GÓMEZ, LAURA
13	FIOL GARCÍA DE LA BORBOLLA, MARIANO
14	CANTO ZAMBRANO, ROCÍO DEL
15	AGUILAR RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
16	MARIANO GALLARDO, SANDRA MARÍA
17	PALOMARES IGLESIAS, MARÍA EUGENIA
18	SOSA FERNÁNDEZ, JOSEFA
19	CRUZ DE PABLO-BLANCO, GLORIA DE LA
20	PINEDA BONILLA, JOSEFA
21	MARTÍN CASADO, EVA MARÍA
22	ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, OLGA